

RELACION DEL AVTO PVBlico 441

de la Fè, que se celebrò en esta Corte, Domingo 21. de Enero

de 1624.

A la señora Doña Maria Paulina de Chaues, muger del señor Don Iuan de Chaues y Mendoza.

DIJO el gran Padre de la Iglesia, san Gregorio Magno, que quien traya el tesoro públicamente, descansa se le hurta, sen, ensi de se el de la virtud. En v. m. se ve la fuerza desta verdad, pues con tanto cuidado le guarda, que aun en el estado de casada (de que es exemplo) no goza fiesita alguna. Que estimar a los de buen seso, pues en esta parte, no solo el recato, el miedo es prudencia. Esta virtud, guia y regla de las demas, obligò al padre S. Bernardo, a decir, que aui a menester la carne, ayudas par a lleuar el espiritu: pues la cuerda tirante, tal vez rompe el Arco. Razon que mouio mi animo, a ofrecerle y representar a sus ojos el Auto de la Fè, que aunque ni a la ercencia, ni al exemplo no adelantan nada en su alma, los afectos de seruir la muestra a la mia.

Su criado. Andres de Mendoza.

COMO la justicia es la virtud, Real y principal exercicio de los Reyes, no deue ni puede estar parada, pues el dia que cessare cessa el intento de su institucion, y mas en las materias Sacras, y de la honra de Dios, a que se deue en todo primer lugar, y a que deuen los Reyes perpetua asistencia, pues cuidando de su honra cuidará Dios de la suya, cuya razon considerando el Illustrisimo don Andres Pacheco Inquisidor General, varon que quando fué Prelado, en señò el modo de serlo a todos: y para admitir la dignidad renunciò la Prelacia, que no se hermanan bien, Obispo y ausente de su Iglesia (ò si se entendiese assi.) Despues que assiste a la Presidencia de Inquisicion, ha desaeado prender etas rapolas pequeñas que demuelen la viña, y que en el exercicio de los Autos de la Fè, los Tribunales aceleren el despacho, y tanto mas sollicita su cuidado el vernos cercados de enemigos della: porque si la zizaña se mezcla al trigo, como mas viciosa sufoca y no dexa crecer las plantas. Y sabiendo que estaua preso en Toledo Benito Ferrer Catalán vecino de Campo Redondo, por via materna Hebreo, que al fin salieron las malas costumbres a la leche, el qual vagando, y flogiendose Sacerdote para adquerir limosna, le prendió el Vicario desta Villa; y no auiendo en muchos dias oydo Miffa, con animo diabolico, de hecho y caso pensado estando celebrando vn Sacerdote esse inefable Myfterio, al levantar la Hostia Sacrosanta, quando oyò la campanilla de la frenal, como hereje Sacramentario baxò de adonde estaua, y con manos facillagas se la tomò, y haziendola pedaços hollò, y piso con pies humanos (si lo son los que executaron tal bestialidad) diziendole palabras afrontosas, que no olo referir por el miedo; y tomando algunas Particulas las metió en el pecho, confesando con el acto, que solo Dios es quien puede llenar sus bazios, y quitandole la foranilla los circunstantes, cayeron en el suelo, boluiedo las piedras eitrellas si ya del dolor segunda vez no se rompieron, y con mayor razon que en la muerte deste soberano Señor, pues entonces el pueblo ingrato ofendia solamente su cuerpo, y este infelice, afectò hollar el Alma.

Lleuosa a Toledo, ofensdalizada la Republica de cosa tan nueva, y sustanciada su causa cò el seso, madurez, y caridad de Tribunal tan imitador de Dios, aunque pedia breu castigo, por dar tiempo a grangealle el alma, se le amonestò varias vezes: quando el, mas perzinaz, y proteruo en la defensa de sus desatinos con propósitos infernales desaeando reysterarlos cada que se le ofreciese. Y consultado el Consejo de la fanta y General Inquisicion, considerò en caso tan graue, que huuiesse auido hombre que ofase pisar el rostro en quien desean mirarse los Angeles, espíendor del Padre, y figura de su sustancia: que al Iuyzio de los Angeles, y hombres, fue mas inorme delito que el del brazo infame, que la gran noche de su Pasion le puso la mano en el rostro, lo que va de manos a pies, y de entre Hebreos ingratos, a Catholicos reco nocidos: y por quien en el Bautifmo recibió el beneficio deste admirable Sacramento. Y assi considerando la grauedad del caso, y nouedad de circunstanacias, ordenò que en esta Corte donde se perpetrò el delito, fuesse el castigo: y que el señor don Gongalo Chacon de Velasco Inquisidor Apostolico del Reyno de Toledo, Canonigo y Dignidad en su Iglesia, y Capellan Mayor del Monasterio Real de las Descalças desta Corte (cuya calidad, letras, virtud, seruiicios, es merecedora de tales honras, y en quien se esperan mayores crecimientos, merecidos del zelo de su Oficio, heredado del ser sobriño por la sangre y por el zelo, hijo de dos Inquisidores Generales, columnas grandes de la Fè Española, los Illustrisimos Cardenal de Toledo don Bernardo de Sandoual, y don Andres Pacheco que oy lo es) viniessse a esta Corte a dar fin a negocio de tanta consideracion, en el caso de tanto miedo, y exemplo en la execucion, y a quien tocaua (como a tal Inquisidor.) Determinose para el Auto, el dia de la insigne Martir santa Ynes, para cõsufion de vn hombre que de quarenta y tres años negò su Dios, quando vna Niña de treze, en barro tan fragil como el ser muger, diò la vida por la confesion de su nombre, a la presencia de vn Emperador, si lo es quien vfa del Imperio con tirania.

Dis-

177 Dispuso el tablado, y teatro de su desdicho: (si bien del quintero de la carne santísima de Christo) en la plaza Mayor, grande, magestuoso, y capaz, y adrecese por el conyudo de la Congregacion de los Minutos del santo Oficio, que con acuerdo dispusieron las cosas necesarias que a ella tocan, y para ello señaló quatro Comisarios, que fueron, Sebastian de Aguilár, Juan de Montaluo, Pedro de Aguilár, y Juan de Cucilar Familiares, que cumplieron su obligacion (á es licito decirse así) una con mas ventajas que el desseo. Formose el Tribunal de dozel Canas, con las Armas Reales onlades de Oliná, y el pado, justicia, y misericordia, tan proprias en el; y aunque la jurisdiccion del santo Oficio en su principio es del Pontífice, quando los Reyes que la exercen inmediatamente de Dios, admiten las determinaciones de su Iglesia, como sin dependencia la exercen sus Armas, cuyo timbre es la Cruz de Christo, donde se halla escrito su nombre, en especial los Reyes Católicos eterno propugnacion de las defensas de la Fè, y extirpacion de las heregias. Colgose de Damasco Car melites, haziendole agradable vista, porque aunque era justo el sentimiento de verte perder, lo es ale gria de las venganças de Dios, en aquellos que fiados en la nimiedad de su misericordia, o empear das en sus vicios le desestiman.

Traydo a Madrid, varias vezes por personas doctas y Religiosas, fue amonestado que le desconfiaron ignorante, que los desprecio soberbio. Y la tarde antes dia del Martir san Sebastian, conuocada vniuersalmente esta gran Corte, impedido el curso de los coches por el conyudo de la Justicia, que procuró no huiese efecto al curso de la procesion, adreçadas las calles rica y curiosamente, y en el ventanaje, la nobleza y minor, que no tenia lugar en ella (o les faltaua el guto de andar las calles) sin dolo, junto en las casas del Ilustre Inquisidor General, mandó fuesen al Monasterio de doña Maria de Aragon, que es junto a ellas, y que de allí saliesen en la forma y orden q para elo dió. A que dio principio vna Compañia de 200. soldados trabaxadores, tá galanes como si le huiera criado en los exercicios Marciales, mas eran gaxadores desta guerra, que por esdibre de las inquisiciones, les toca el llevar la leña para los castigos, teniendo desde el dia de la publicacion de los Autores de la Fè, de costumbre de levantar bandera para conuocarse. Remataua sumida en vn monte de enzinas, garças, y varias leñas, ce ya cima era la señal de nuestra Redencion, coronada y por ella, palmas y espadas, venganças, y perdones, simbolo del gobierno no solo temporal sino espiritual, pues consiste en premio y castigo.

Pasada esta milicia, se vió el santuario santo de la Fè, con las armas Reales y insignias del Santo Oficio, y que lleuaba don Diego de Barrioueno Casualtero del Habito de Santiago, y las botas, Juan Lorenzo de Villanueva, Secretario de su Magestad en su Consejo de Aragon, y Retael Cornejo, que lo es de los Reynos de Castilla y Aragon, Familiares del santo Oficio, acompañados de otros muchos Canalleros Familiares, de pueltos luzidos con batones negros, a quien se guian otros ciento, todos con sus Habitos, llevando en el pecho el zelo del gran Patriarca santo Domingo. El adreço de sus personas, grave y tico, las velas muertas, en sentimiento de que el lumbr de la Fè se auia extinguido en este miserable. Detras, setecientos religiosos de todas las sagradas religiones (obreros desta vida de la Iglesia) y en el vltimo lugar la de S. Domingo, que lleuaba por remate leuáda la Cruz verde, porque quien pierde la esperança de la Cruz, que punto fixo le queda en su salud eterna y lleuata a otros yuayos, como Tribunal de Dios, señalado que, na de venir con Christo Jesus al iuyzio vniuersal, y porque si en ella satisfizo al Padre de rigor de justicia tomara razones, satisfacion de nuestras culpas, si bien mienos lo que merecen. A la Cruz se seguia el reito de los Familiares, Comisarios, Contintores, y Calificadores, donde yua lo grau de el Estado Sacerdotal y Religioso en esta parte hijos todos de S. Domingo de Guzman, imitadores del zelo de san Pedro Martir de Verona, que de la herida dada en defensa de la Fè, fueró para confesarla, los dedos pluma, y su sangre tinta, y aunque conforme a tres Canones de la S. S. de Honorio, san Pedro Martir de Castillano, y el General Arnaldo lela orden del Cister, a quien S. Domingo, yendo a Francia con don Diego de Azuay, en la heregia de los Albigenses fueron primeros inquisidores. Sauto Domingo fue el primero que en forma de Tribunal los persiguió, y en tie po de los gloriosos Reyes Católicos, el Prior de santa Cruz de Segouia, de su Orden, le dio la perfeccion que oy tienen, y así se le debe primer lugar. Dava fia a la Procesion don Juan de Santa Cruz, Alguazil Mayor de la Inquisicion de Toledo, con galas, si ricas, Cortesanas y modestas, que lleuaba a su lado al don Albaro Perez de Araciel, Comisario de Corte, hermano del señor Garciopez del Consejo Real, y al Maestro Sebastian de Mesa, y Doctor Juan de la Peña Nisso, Curas de san Justo y san Miguel, Comisarios desta Villa, Gobernaua este vltimo tercio de la Procesion con batones, Lope de Vega Carpio, y el Licenciado Luis Parral de Olmedo, si conocidos por la virtud no olvidados por la ciencia. Pasó la Procesion por S. Domingo el Real, por su plaza a los Angeles, a las Descalças Reales, san Martin y san Gines, Calle Mayor, y calle nueva de la plaza: y entrando por ella al tablado, se puso la santa Cruz en medio de quatro blandones con hzchas encendidas, bra feros, pomos, y flores, quedendo su guarda a los Religiosos de S. Domingo, como lo acostubran pasando los soldados con su Cruz al lugar del suplicio, que esta Imperial: Villa hizo de sus fundametos, de dos cubias en alto y trece varas en quadro, y terrapienado perfectamente, donde pusieron el monte de encinas y garças que lleuauan, significando que si la carga de Meyfen ardiendo no se quemana la Fè combacida nunca saltará, como las garças (así lo dixo el Real Profeta) son unas añas al fuego, así los hereges, cuyas dogmas pungentes epiques, para nada como para el fuego; porque a las en cinas

ciós filiofres es menester con violencia hazerles dar el fruto cortadas, fino se dan, firmas de alimen-
 ro a las llamas. La noche toda, gastaron los Religiosos en la guarda de la Cruz, y este gran pue-
 blo en adorarla y festejarla, emulacion del dia en luzes y concierto, pues solo las lechuzas saben bo-
 tar de noche. Acabada la ceremonia, el señor Inquisidor, acompañado el Secretario y Alguazil
 Mayor, entró en la carcel, y hizo notoria al reo la determinacion de su causa, y con caridad Apono-
 licamente le admitió de su ceguedad y del poco tiempo de vida que le quedava, amorstandole caritati-
 vamente no se perdiese, ni fuese de la yguarancia su saluacion. Recibiolo impacientemente, no por
 la muerte, que a las almas poseídas del demonio no reparan en ella, sino porque conforme a la costumbre,
 le obligo a tomar la Cruz que aborrecia: y encomendando a Dios su reducion a Religiosos
 de las sagradas Religiones que auian de quedar con el, se retiró con sentimiento de verle perder.

Domingo dispuestas las cosas todas, y por los Comisarios de la Congregacion, nombrados por el Se-
 ñor Inquisidor, que fueron, Cosme de Miranda, D. Antonio de Oyo, Simon Martinez Cabrerros, Simon
 Vazquez, Gaspar de Fuentes, Francisco Beltran de Chauarri, D. Geronymo Buella, Francisco de Me-
 neses, Juan González Truxecque, Juan de Piña, Pedro de Verasiguin, Iná de Obregon, Antonio de la Cer-
 da, Andres de Ermos Castañeda, y D. Alonso Navarrete, Cavaleros, Familiares, Secretarios, y Criados
 de su Magestad, a quien se comenó el gouerno del Tablado, y dar lugares a las Religiones Nobles, Fa-
 miliares, y Ministros, que executaron con prudencia (si bien el gran concurso no da lugar todas vezes a
 pasar della, aun al rigor de las guardas Reales.) Auiendose dicho veinte Misas, y una cantada, por Religio-
 sos Dominicanos, en Altar que al pie de la Cruz para esto se dispuso con decencia, y Magestad. Repartidos
 por las veynta y tres Señoras y Señores, Grandes y Titulos, Consejeros y Ministros, y tan gran concurso
 de Pueblo, que humana atencion bastó a despejarle.

A las dos le traxeron, acompañado de los Soldados, que si el dia antes eran salua agradable a la Cruz,
 oy terror, espanto, y guarda al mas Barbaro e infelice hombre del mundo. Seguianle cien Familiares a
 cavallo, con varas de Luthicia de la Inquisicion. Lunto al reo en medio dellos Pedro de Salazar, Alcalde
 de la carcel del Santo Oficio desta Corte, galan y lustroso. Cercados del por tantas razones desfachado, Re-
 ligiosos de todas las Ordenes estando en su conuersion y fray Manuel de Mola Dominico, que trabajó co-
 el treinta horas continuas. Venia a cavallo (ordé particular contra la costumbre de los penitencuados) porque
 fuebo visto y el cansancio no estoruafe su reducion y por temor del concurso. Llenava coraca y habito de
 llamas como relaxado, y tras del, el Alguazil Mayor de la Inquisicion (lugar proprio de su oficio.) Fue
 tan grande al entrar de la plaza, el ruido y la aclamacion de muera, muera, que se echó de ver la prouide-
 cia de Dios, que del pecado deste ignorante sacó vniuersales alabanzas, y triunfo a la carne santissima de
 su Hijo: por que auia que es verdad Catolica, que Dios no es causa de los pecados, permitelos para mayor
 gloria suya, pues ve el alma, que sin su ayuda no ay poder para librarse de ellos, y en el conocimiento de las
 misérias está librado acudir a el que le saque dellas, y aduertir a la ignorancia de los herejes, que Dios cuyo
 intento principal es destruir sus discursos donde ellos libran su obrerbio, aseguró sus alabanzas, pues
 de la muerte de su Hijo, sacó la exaltacion de su cuerpo, y la aclamacion vniuersal al santissimo Sacramen-
 to, en el desartio deste desfachado.

Y despues, en grande, lustroso, y graue acompañamiento, digno de acto tan grande donde venia el
 santo Tribunal, le digeron principio cien Familiares a cavallo, y luego la Villa, llevando cada Caua-
 llero Regidor a su mano derecha a los Ministros Eclesiasticos, Comisarios, Abogados, Consultores,
 Calificadores, de fuera y del Consejo de la Santa y General Inquisicion. Y en el lugar penultimo
 el señor don Juan de la Cueva Fiscal que fue de Granada, y agora de Aragon, el acto Inquisidor de
 Cerdeña, que hizo el oficio por el Fiscal de Toledo a quien tocava, y le hauea el Estandarte de la Fe,
 con las Armas Reales y del lusterrimo Inquisidor General. Y a su lado don Albaro Perez de Ara-
 ciel Comisario de Corte, y con las borlas, el Maestro Sebastian de Mesa y Doctor Juan de la Peña
 Nifo, Comisarios desta Villa referidos, lugar que quando no les tocara se deuia al diligencioso cui-
 dado con que en la lementera del Euangelio apartan la mala semilla que el enemigo sobrefembra
 en las buenas plantas.

En medio de don Juan de Castilla y Castro, Corregidor, cuyo cuidado y diligencia en esta ocu-
 sion han acreditado tantas experiencias, y Felix de Valdeso Regidor mas antiguo, el señor Inquisi-
 dor don Gonçalo Chacon, y aunque solo, la feucidad y modesta represento la grauedad deste Tri-
 bunal tan de Dios.

Subidos a el, y puestos en las gradas, en la forma q auian venido, y la Villa en tan honrado lugar, me-
 recido del zelofo cuidado con que desseo castigo, a delito tan impio, como corrido de verle perpetra-
 do en sus muros, siendo agüento y silla del Monarca por excelencia Catolico: y assi en grada mas su-
 perior, debaxo del Dofe, a los lados del señor Inquisidor, el Corregidor y Regidor mas antiguo, se
 dió principio al Auto de solo este hombre, si lo es, quien auia perdido el vfo de la razon por la cegue-
 dad del demonio, y porque auia de quedar memoria a la posteridad de tan nueuo y atroz delito, que-
 disse de la singularidad del castigo exemplo a las naciones, del cuidado Español, el sacar de rayz
 los arboles podridos en la carcoma de la heregia.

Estando la gente sossegada, esperando la ex-cucion deste castigo: Luis de Montalbo Morales, Es-
 criuano de la Camara de su Magestad, y Notario de Corte del Santo Oficio, que en esta ocasion hi-
 zo oficio de Secretario, por tocarle en ausencia del mas antiguo de la Inquisicion de Toledo, dió or-
 den

dén a Niofso de Paredes Notario, hizieffe pregonar, como lo hizo, que ninguna persona fe le ofade de ofender a la de aquel hombre, pena de Excomunion mayor, y otras penas, por librarles del homicidio voluntario, pues el Mandamiento de no mataras a todos alcanza, y porque no le quitassen el tiempo en que le podia Dios llamar. Y faliendo del lugar de fu oficio, puesto en el pulpito dispuesto para el acto, con el libro Ceremonial en las manos, el Licenciado Pedro de Motaluo Morales se her mano, como Capellan con fobrepelliz, y el Missal en las manos abierto por los quatro Euangelios delante del Tribunal a la vista del pueblo, el Secretario tomó el juraméto, al qual se levantó el Cortegidor y Villa en pie descubiertos, y auiedo jurado la defenfa de la Fè Catolica, la obseruancia de las determinaciones de la Iglesia, y defenfa deste Santo Oficio, respondieron todos Amen, y el Secretario exortó al pueblo afsi lo respondieffe, cuya respuesta vniuersal ocupó la region del syrc: mostrando en la grandeza de las vozes los afectos del coraçon.

Buelto a su lugar, subio al pulpito fray Chriſtobal de Torres de la Orden Dominica, Predicador de su Mageſtad, ciencia bien conocida y mas conocida virtud, en cuyas alabanzas me alargara fino se disgustaran los juſtos dellas, que ſolo para Dios las quieren, y con el tema del furore de la Dominica, que dixo el Leproso: Señor ſi queeris me podeis limpiar, es que coſeſſó la poteſtad en Chriſto, y libertad de mi aluedrio, que yo he de querer ſer limpio, hizo vna ſanta, breue, y docta oracion, y conuirtiendola al miserable, le dio ſin.

Buelto el Secretario Luis de Montalbo Morales, al pulpito, pidió a don Iuan de Santa Cruz, Alguazil Mayor, truxesse al reo a oy ſentencia: y puesto en dos gradas en alto en la mitad de los tabladors, en altas, ſeclaras, e inteligibles vozes, con la excelente expreſiua, tantas vezes experimentada en Toledo, y Madrid, delante de los Reyes, en ſi eſtá experto, como en ſuſticiar las cauſas diligéte, empezó a relatar ſus delitos, y declaroſe ſer Hebreo de nacion por parte de madre, expulſo de dos Reſcogiones deſcalças, no digo quales aunque ſe reſtitieron: porq̄ ſi bien los delitos ſingulares no deſtuyeron el credito de la comunidad, pues no le perdió la de Chriſto por las deſdichas de Iudas: eſcuso nombrarlas, porque algunos hóbres impios herederos del eſpíritu de Eraſmo, a quien fe deue mirar mucho a las manos, con menos ocaſiones la toman de deſteimarlas, puerta de las heregias deſtos tiempos, ſeria y la caridad por la continuacion de los pecados, naufragó en la Fè, admitiendo ſes errores del peruerſo e ignorante Luteró, barbaramente mezclados a los del torpe Caluino, en cuyas miferias continuando quinze años, endurecida el alma, ſe obſtinó (tanto puede vn pecado continuado en ella, pues haze de vn hombre piedra) y deſnas del delito ya viſto, tantos y tan graues, que eſcuso reiterarlos, por no ofender los oydos pios de los Catolicos, y porque ſe dexa aduertir, que quien cometio tal ſacrilegio, todos los demas le ſon como acceſorios: y que auiedo intentado para euadirſe de la pena, dilucidos intervalos en el juizio, y alegandolo en ſus defenſas, eſte Tribunal ſanto, que todas las admite, porque nadie diga que no ſe le dá libre deſcargó: y porque el animo Catolico de ſus injezas, tanta gloria les cauſa abſolucion al inocente como condenacion al culpado, y afsi desde el dia de ſu confirmacion por el Obiſpo de Elna en Arles de Francia, en quarenta y tres años de vida, le probó con la continuacion de los actos, la capacidad del juizio, pareciendo que el que cometio el delito tan nefando, era ſalto del. Conuencido de ſu malicia con tantas y tan dilataradas diligencias no conſtando verdadera defenſa, ninada que fueſſe releuante de la pena, antes afirmando todos ſer friboles, la cauſa concluda ſe relaxó al brazo y juſticia ſeglar, y en virtud de la remiſion, los Licenciados Luſtino de Chauces, y don Iuan de Quiſones Tenientes de Madrid, como a herege pertinaz le condenaron a quemar biuo, ante Francisco Teſta, Eſcriuano mas antiguo del Ayuntamiento. Leboſe de la plaça al lugar del ſuplicio con tan gran concurſo como ſino quedara en ella vn alma, auiedo mas de ſeſenta mil, y con ſer de noche, y tan grande el trecho haſta ſu muerte, coſa bien nueua (tanto pueden los mandatos, y la obediencia deſte Santo Oficio) llegó biuo al braſo; y auiedo dado fuego por partes, haſta que encogida del dolor el alma, ſe auia paſſado a la parte ſuperior dando tiempo a ſu ſaluacion, el que le renia tan fuertemente poſſeydo ſe dexó morir en ſu obſtincion, ſin que las diligencias, y caridad de los Religioſos baſtaſſen; reſtitio eſta verdad, que aun de la boca, de los impios acredita Dios la ſuya, el Maeſtro Exidio en Seuilla el dia de ſu caſtigo, por infame ſequez de Caçalla, en mitad de las llamas pidió agua, porque como vigilias de las eternas, o empezando continuarlas, le ſucedio lo que al Rico Epuloſ del Euangelio que pidió a Abraham, por refrigerale Lázaro la lengua, y el moſtró que desde aqui las padezia. O ignorante, que por no arrepreſentarte vn instante en tu prouecho, tendras de impenitencia y arrepenitimiento vna eternidad ſin el, exemplo en el pueblo Hebreo, que quando le tocó por obligacion eſperar baſſe Moysen del munte, no tuuo paciencia de eſperar, y tienela para ſu daño mil y ſetezientos años ha.

Sacará v. m. deſte diſcurſo, ſi bien en todo nos puede enſeñar, quan poderoso enemigo es el demonio, quanto ſe deue temer, quan poco deue el hombre fiar de ſu ſeſo, y quanta diligencia en ſair de las culpas, con quanta caridad y cuydado procede Eſpaña en la expulſion de la heregia, y con quan feberos precepitos ſe caſtiga. Y pidiendo para v. m. a Dios, aumentos en la gracia, y mejoras en el estado, doy ſin a eſta narracion, &c.

Con licencia, En Madrid, por Diego Flamenco.